

MENDOZA, **23 OCT 2017**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 32756/2017, en la que el Comité Académico de la carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental”, eleva la nómina de profesionales seleccionados para cursar la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de las Resoluciones Nros. 191/2011-CD y 69/2008-CD y las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS y 33/2012-R.

Lo informado por la Dirección de Posgrado y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de setiembre del año 2017.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección Alumnos de esta Casa, a inscribir como alumno de la carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental” a la siguiente profesional, de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 37/2015-CS:

AÑO 2017

. MAROTO, Carina Alejandra

DNI: 30.418.406

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la profesional detallada en el Artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumpla con la presentación, en Dirección Alumnos de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN-CD N° 290 / 17